

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN P.M.DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATR. HISTÓRICO

LIBRO DE RESOLUCIONES ELECTRÓNICO

RESOLUCIÓN - FECHA RESOLUCIÓN

PROCEDIMIENTO 12014. [PMC] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE 300/2022/RESO-PMC Ref. ADICIONAL

INTERESADO(S)

ÓRGANO PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y PATRIMONIO

PROPONENTE HISTÓRICO

ÓRGANO PRESIDENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA, TURISMO, FIESTAS Y

RESOLUTORIO PATRIMONIO HISTÓRICO

RESOLUCIÓN

Este órgano - Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio Histórico - , en uso de las facultades que me confieren los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura y Turismo RESUELVE de conformidad con la siguiente propuesta

Rfa. Error Material en la Resolución con Registro de Salida nº 2022/510-RPMC de fecha 19 de septiembre de 2022

Por medio del presente, pongo en su conocimiento que el Presidente del Patronato de Cultura, Turismo y fiestas ha dictado la siguiente

RESOLUCION

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 19/09/2022 se dicta Resolución de la Presidencia que contiene las bases del proceso selectivo para la selección de un ayudante de archivo y biblioteca, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, como personal laboral temporal, con número de registro de salida 510.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que: "Las Administraciones públicas podrán (...) rectificar en

FIRMADO POR:

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.			
URL DE VERIFICACIÓN	CSV		PÁGINA
sede.aytojaen.es	14160026113523071563		1/3

cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos

Por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde, de fecha 25 de junio de 2019, se delegó en D. José Manuel Higueras Lorite la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, así como la del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo.

RESUELVE

Subsanar el error existente en la Resolución de fecha 19 de septiembre de 2022 y número de registro de salida 510 de acuerdo con lo siguiente:

Donde dice:

4. - PRESENTACION DE SOLICITUDES

4.1.- Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo se presentarán en el Registro del Patronato De Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio histórico o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la presente convocatoria, manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Tercera.

Debe decir.

4. - PRESENTACION DE SOLICITUDES

4.1.- Las solicitudes para tomar parte en este proceso selectivo se presentarán en el Registro del Patronato De Cultura, Turismo, Fiestas y Patrimonio histórico o conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP del anuncio de la presente convocatoria, manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base Tercera.

SRA. INTERVENTORA DEL PATRONATO DE CULTURA